



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO DE SIMULACION
DEMANDANTE: VICTOR RADA Y OTROS.
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA - BBVA
COLOMBIA S.A.
RADICADO: 20001-31-03-003-2020-00081-00.-
FECHA: 10 NOV 2021

Teniendo en cuenta que las contestaciones presentadas cumplen con los requisitos de Ley, admítanse la misma.

Por secretaria, córrase el traslado de las excepciones de mérito presentadas.

Téngase al doctor DANIEL GERALDINO GARCIA, como apoderado judicial de la parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., con las mismas facultades conferidas en el poder.

Téngase al doctor ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, como apoderado judicial de la parte demandada BBVA COLOMBIA S.A., con las mismas facultades conferidas en el poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.

JUEZ.

P. EJC 20001 31 03 003 2020 00081 00
OM2

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
En estado No. 069 Hoy 11 NOV 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria